

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

73990 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 con sede en Gijón,

Por el presente, anuncio: Que en el concurso 521/14 seguido en este órgano judicial a instancia de Corsovia Comunicación, S.L., por auto de 13 de noviembre de 2017, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso 521/17, en el que figuraba como concursada Corsovia Comunicación, S.L., al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa.

Gijón, 13 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170089916-1